PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2026

INFORME DE EVALUACIÓN

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

MARZO 2026

El Comité Evaluador del proceso de selección, integrado por el Dr. **JAIR BERMUDEZ COTES** Secretario General del Departamento, quien verificará los requisitos técnicos; el Dr. **MARTIN ROYS ZUÑIGA,** abogado, Contratista, que verificará los requisitos jurídicos; y, la Dra. **CHEILA MILEN ANDRADE ROJANO**, Ingeniera, contratista, quien evaluara los requisitos financieros, pone a consideración de los interesados en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2026**, así como de las veedurías, y la ciudadanía en general, el informe de evaluación preliminar de las propuestas recibidas.

Lo anterior, a fin de determinar si las mismas se ciñen a los Pliegos de Condiciones, las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades de la Selección abreviada de menor cuantía.

2. Listado de ofertas a evaluar.

3. Metodología de la evaluación.

Verificación de Requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas.

4. Calificación de los criterios o factores de evaluación o ponderación de las Propuestas.

5. Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

La Gobernadora del Departamento de La Guajira, en uso de sus facultades constitucionales y legales, previo los estudios de conveniencia y oportunidad que determinaron la necesidad del servicio, resolvió dar apertura al proceso de selección de objeto **ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

En el pliego de condiciones se dispuso que la realización de la presente Selección Abreviada por subasta inversa se estructuraría con base en los siguientes documentos:

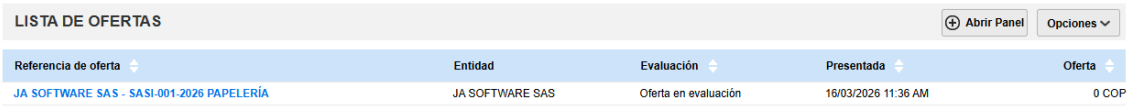
a) Estudio de conveniencia y oportunidad elaborado por el Departamento.
b) La Resolución de apertura del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa.
c) Los pliegos de condiciones.
d) Las observaciones y solicitudes realizadas.
e) Respuestas de la administración a las observaciones presentadas.

Realizadas las anteriores claridades, nos disponemos a identificar la(s) propuesta(s) presentada(s) a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II-, dentro de la fecha y hora dispuestas en el cronograma de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2026**, para luego proceder a su respectiva revisión y evaluación, esto último en caso a que ello haya lugar, de acuerdo con el cumplimiento o no de los requisitos

habilitantes dispuestos en el pliego de condiciones.

2. LISTADO DE OFERTAS RADICADAS

Se deja constancia que se recibieron oportunamente dentro del término, las siguientes ofertas:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
JA SOFTWARE SAS - SASI-001-2026 PAPELERÍA	JA SOFTWARE SAS	Oferta en evaluación	16/03/2026 11:36 AM	0 COP

La recomendación de adjudicar el contrato cuya ejecución pretendería el titular de la oferta en cuestión, estará sujeta a que cumpla con las condiciones expuestas por el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, ya que, en caso contrario, se sugerirá, por parte del Comité Evaluador, proceder de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 18º del artículo 25º de la Ley 80 de 1993.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, es decir, que primeramente se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la audiencia pública para adjudicación.

Es así como, en primer término, el comité se dispondrá a verificar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- **Aspectos Jurídicos:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos de carácter jurídico y/o legales contenidos en los pliegos de condiciones.
- **Evaluación Financiera:** Se verificará el cumplimiento de la capacidad financiera, conforme a las fórmulas y tablas diseñadas para tal efecto.
- **Experiencia:** Se verificará el cumplimiento de las experiencias generales y específicas, estipulados en los pliegos de condiciones.
- **Verificación Técnica**. Se verificará el cumplimiento de la capacidad, condiciones y requisitos técnicos.

Evaluación y calificación de las propuestas habilitadas.

Teniendo en cuenta estos factores se procederá a la evaluación de la oferta presentada por **JA SOFTWARE S.A.S,** como sigue:

A continuación, se revisa la oferta presentada, y se detalla la documentación, verificando el cumplimiento de la misma, así:

4. VERIFICACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los Pliegos de condiciones.

Así, del cumplimiento de los requisitos, se procede a consolidar el siguiente cuadro de verificación.

4.1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de condiciones.

JA SOFTWARE S.A.S IDENTIFICADO CON NIT 901041675-5

ÍTEM	REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Se adjunta en dos (2) folios, suscrita por **ALEX ALFONSO GOMEZ BONETT** con Documento de Identidad: C.C. No. 1.118.801.891 de Riohacha, Representante Legal de **JA SOFTWARE S.A.S** con **NIT 901041675-5.**
B	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	Se adjunta en un (1) folio, el documento de identificación de la señora **ALEX ALFONSO GOMEZ BONETT** con Documento de Identidad: C.C. No. 1.118.801.891 de Riohacha, Representante Legal de **JA SOFTWARE S.A.S** con **NIT 901041675-5.**
C	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Aporta en nueve (09) folios. CERTIFICADO EXPEDIDO CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA FECHA EXPEDICIÓN: 17/02/2026 RECIBO No. S000666375 CODIGO DE VERIFICACIÓN: QFYy3FwmJy NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **JA SOFTWARE S.A.S** NIT: **901041675-5** FECHA DE INSCRIPCIÓN: 06 DE ENERO DE 2017 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025 FECHA DE RENOVACIÓN: 03 DE MARZO DE 2025 DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 14A NRO. 20-14 – Cooperativo MUNICIPIO: RIOHACHA, LA GUAJIRA GRUPO NIIF: GRUPO III OBJETO SOCIAL: Cumple con lo requerido dentro del proceso REPRESENTANTE LEGAL: ALEX ALFONSO GOMEZ BONETT
D	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE	CERTIFICADO EXPEDIDO CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA FECHA EXPEDICIÓN: 24/02/2026 RECIBO No. S000668024 CODIGO DE VERIFICACIÓN: tVN3zdmsGn NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JA SOFTWARE S.A.S NIT: 901041675-5 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 06 DE ENERO DE 2017

			FECHA DE RENOVACIÓN: 30 DE MAYO DE 2025
E	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	CUMPLE	Aporta en cuatro (4) folios Número de formulario: 141175036416
F	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	Adjuntan en seis (06) folios **Antecedentes Disciplinario, Fiscales y Judiciales de la Empresa:** • NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL • NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **Antecedentes Disciplinario, Fiscales y Judiciales del Representante Legal:** • NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL • NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES • NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
G	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	**Del Representante Legal** • Aporta en uno (01) folios • La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 24/02/2026. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº.1.118.801.891 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. • Registro interno de validación No. 135388262.
H	CERTIFICADO DE NO ESTAR EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE ALIMENTARIOS. REDAM	CUMPLE	**Del Representante Legal** • **Aporta en** un (1) folio • Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1.118.801.891, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS • Código Verificación: 1P48M73NCB • Válida hasta: **25/05/2026**
I	CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO.	CUMPLE	Se adjunta en siete (07) folios, suscrita por **ALEX ALFONSO GOMEZ BONETT** con Documento de Identidad: C.C. No. 1.118.801.891 de Riohacha, Representante Legal de la **JA SOFTWARE S.A.S** NIT: 901041675-5, y **LUIS DAVID REDONDO RUDAS**, contador de la Empresa.

J	COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	Se adjunta en dos (2) folio, suscrita por **ALEX ALFONSO GOMEZ BONETT** con Documento de Identidad: C.C. No. 1.118.801.891 de Riohacha, Representante Legal de la **JA SOFTWARE S.A.S NIT: 901041675-5.**
K	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aporta en diecisiete (17) folios garantía de seriedad: POLIZA No. 28447136 EXPEDICIÓN: 13/03/2026. TOMADOR. JA SOFTWARE S.A.S NIT: 901041675-5. DIRECCIÓN: CL 14 A 20 14 TELÉFONO: 3168775054 Asegurado: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Nit.892.164.015-1 TELÉFONO: 7275412 VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 29/06/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 16/03/2026. Valor Asegurado: $31.500.000.
L	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Se adjunta en un (1) folio, suscrita por ALEX ALFONSO GOMEZ BONETT con Documento de Identidad: C.C. No. 1.118.801.891 de Riohacha, Representante Legal de la JA SOFTWARE S.A.S NIT: 901041675-5.

Conclusión Verificación Capacidad Jurídica:

OBSERVACION: El oferente **JA SOFTWARE S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en los pliegos, por tanto, la oferta es declarada **HÁBIL** jurídicamente, y se le solicita al proponente que subsane dentro del término de traslado del informe de evaluación.

4.2. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TECNICA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en los Pliegos de condiciones.

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en los Pliegos de condiciones.

ÍTEM	REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:** Allegar la carta de aceptación de los requerimientos técnicos mínimos, conforme lo contenido en los formatos anexos a estos pliegos de condiciones.	CUMPLE	Se adjunta en un (1) folio, suscrita por ALEX ALFONSO GOMEZ BONETT con Documento de Identidad: C.C. No. 1.118.801.891 de Riohacha, Representante

			Legal de la JA SOFTWARE S.A.S NIT: 901041675-5.
B	**FICHA TÉCNICA**. El proponente deberá diligenciar su propuesta técnica indicando las especificaciones técnicas y demás requerimientos señalados en la Ficha Técnica. Para tales efectos el oferente deberá presentar firmada la ficha técnica, garantizando las condiciones mínimas de cada artículo, la garantía y calidad	CUMPLE	Se adjunta en dos (02) folios, suscrita por ALEX ALFONSO GOMEZ BONETT con Documento de Identidad: C.C. No. 1.118.801.891 de Riohacha, Representante Legal de la JA SOFTWARE S.A.S NIT: 901041675-5
C	**GASTOS DE CUSTODIA, SEGUROS, ALMACENAJE Y TRANSPORTE**: El Oferente deberá manifestar que estarán bajo su responsabilidad los gastos de custodia, seguros, almacenaje y transporte de los bienes objeto de este proceso, hasta el lugar del destinatario final indicado, lo cual deberá acreditar a través de certificación en su oferta	CUMPLE	Se adjunta en un (1) folio, suscrita por ALEX ALFONSO GOMEZ BONETT con Documento de Identidad: C.C. No. 1.118.801.891 de Riohacha, Representante Legal de la JA SOFTWARE S.A.S NIT: 901041675-5
D	**GARANTÍA DE CAMBIO O REPOSICIÓN:** El proponente deberá adjuntar compromiso de garantía de cambio reposición de bienes que presenten daños producto de un indebido almacenaje o transporte o que se encuentren en mal estado al momento de su entrega	CUMPLE	Se adjunta en un (1) folio, suscrita por ALEX ALFONSO GOMEZ BONETT con Documento de Identidad: C.C. No. 1.118.801.891 de Riohacha, Representante Legal de la JA SOFTWARE S.A.S NIT: 901041675-5
E	**ACREDITACIÓN DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:** El proponente deberá acreditar que ofrece bienes de origen nacional de conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, en cumplimiento de los requisitos para la aplicación de la preferencia a la industria nacional.	CUMPLE	Se adjunta en un (1) folio, suscrita por ALEX ALFONSO GOMEZ BONETT con Documento de Identidad: C.C. No. 1.118.801.891 de Riohacha, Representante Legal de la JA SOFTWARE S.A.S NIT: 901041675-5
F	**DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El proponente deberá presentar declaración donde certifique que los bienes a entregar, están libres de cualquier agente tóxico y que cumple con las exigencias ordenadas por la legislación colombiana y aptos para el uso humano.	CUMPLE	Se adjunta en un (1) folio, suscrita por ALEX ALFONSO GOMEZ BONETT con Documento de Identidad: C.C. No. 1.118.801.891 de Riohacha, Representante Legal de la JA SOFTWARE S.A.S NIT: 901041675-5
G	**MUESTRA FÍSICA:** La solicitud de la muestra física tiene como finalidad verificar que los bienes ofrecidos por los proponentes, se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica, además de asegurar que el contratista adjudicatario podrá cumplir con la obligación contractual dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato, ya que se puede determinar que este efectivamente tiene la facilidad de disponer y entregar los bienes objeto del suministro, por esta razón, los proponentes	CUMPLE	Se adjunta en tres (03) folios, suscrita por ALEX ALFONSO GOMEZ BONETT con Documento de Identidad: C.C. No. 1.118.801.891 de Riohacha, Representante Legal de la JA SOFTWARE S.A.S NIT: 901041675-5, y el Jefe de Oficina de Almacén

	deberán presentar hasta la fecha y hora límite prevista para el cierre y entrega de propuestas, muestra física de los siguientes elementos, con las características y especificaciones enunciadas en la ficha técnica.		RAFAEL PIZZA ROMERO, donde se evidencia la entrega y recibo de las Muestras Física

Conclusión Verificación Capacidad Técnica:

El evaluador técnico manifiesta que la propuesta presentada por el oferente, **JA SOFTWARE S.A.S** fue subsanada, por lo tanto, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en los pliegos. La oferta es declarada **HÁBIL** técnicamente.

4.3 ACREDITACION DE EXPERIENCIA

JA SOFTWARE S.A.S IDENTIFICADO CON NIT 901041675-5

ÍTEM	REQUISITO Y/O CONDICION		CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	El proponente deberá aportar una (1) certificación de contrato y/o copia de contrato con su correspondiente acta de recibido final y/o acta de liquidación, que cumplan con los siguientes requisitos: A. Cuyo valor sean iguales o superior al presupuesto oficial de la entidad expresados en SMMLV los cuales deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme al momento de la presentación de la oferta. B. El objeto acredite experiencia en el suministro de elementos y útiles de oficina o de papelería con entidades públicas y/o privadas, recibidos a entera satisfacción. C. Corresponden a contratos ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años contados a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia	**CUMPLE**	El oferente cumple con la totalidad de los requisitos solicitados por la entidad**.** Ver cuadro siguiente:

acreditada será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.

El contrato aportado para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" hasta el tercer nivel, en el 100% de los siguientes códigos.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
31	20	16	
Equipos de Oficina Accesorios y Suministro	Suministros de Oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122000
14	11	15	
Materiales y productos de papel	Productos de Papel	Papel de imprenta y papel de escribir	14111500
44	12	17	
Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumento de escritura	44121700
14	11	18	
Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	14111800
24	12	15	
Maquinaria, Accesorios y Suministro para el Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Materiales de empaque	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado	24121500
12	35	10	
Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	12352100

Cuadro Verificación de Experiencia:

No.	CONTRATO No.	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	% DE PARTICIPACION	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR	CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONESUNIDAS	CONSECUTIVORUP
1	C-2086-2024	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA	SUMINITRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA NORMAL OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA	100	01/11/2024	31/12/2024	$227.002.142	441220 141115 441217 141118 241215 123521	038

Conclusión Verificación de Experiencia:

El evaluador técnico manifiesta que la propuesta presentada por el oferente, **JA SOFTWARE S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones y/o requisitos de experiencia establecidos en los pliegos, por tanto, la oferta es declarada **HABILITADA** en el componente de Experiencia.

4.4 VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo financiero exigidos en los Pliegos de condiciones.

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**JA SOFTWARE S.A.S**
Liquidez	Activo Cte. / Pasivo Cte.	Mayor o igual a 1,16	1,17
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual 0,75	0,64
Razón De Cobertura De Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 6,82 O Indeterminado	INDETERMINADO
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**JA SOFTWARE S.A.S**
Rentabilidad Del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,36	0,50
Rentabilidad Del Activo	Utilidad Operacional / ∑ Activos	Mayor o igual 0.08	0,17

El evaluador financiero manifiesta que los indicadores y requisitos señalados, están previamente establecidos en el pliego de condiciones definitivo que regulan el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa NO. **SASI-001-2026**, que los datos y valores aquí establecidos fueron fielmente tomados de los documentos de la correspondiente propuesta presentada, que una vez habiendo evaluado el componente financiero el proponente **CUMPLIÓ** con la totalidad de los indicadores y requisitos financieros establecidos en los pliegos de condiciones, por lo cual el oferente **JA SOFTWARE S.A.S,** se encuentra HABILITADA en la capacidad Financiera y Organizacional.

Conclusión Verificación Capacidad Financiera:

El evaluador financiero manifiesta que la propuesta presentada por el oferente, **JA SOFTWARE S.A.S,** cumple con la totalidad de los indicadores y requisitos financieros y organizacionales establecidos en los pliegos, por tanto, la oferta es declarada **HABILITADA** financieramente

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL PROPONENTE: JA SOFTWARE S.A.S

EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE

En virtud de lo descrito anteriormente, se establece que la propuesta del oferente **JA SOFTWARE S.A.S,** es declarada **HÁBIL** en cuanto a los requisitos técnicos.

RECOMENDACIONES.

Se puede concluir que la propuesta presentada por la **JA SOFTWARE S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones No. **SASI-001-2026** del presente proceso de selección, por lo tanto, **SE HABILITA** la propuesta, se publica el informe de evaluación y se procede a la espera de la apertura del sobre No.2, sobre económico del proceso.

El presente Informe será debidamente publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii), de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Para mayor constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.

EVALUADORES

JAIR BERMUDEZ COTES Evaluador Técnico	**CHEILA ANDRADE ROJANO** Evaluador Financiero
MARTIN ROYS ZUÑIGA Evaluador Jurídico	